UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 604 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 29 OCT. 2012

Visto el Memorando Nº 211-2012-CPA-OGAD/UNSCH sobre designación de miembro hábil de Comisión Permanente de Admisión; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 115-2012-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2012, se constituyó la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, siendo el Mg. Víctor Flores Ccorahua miembro de la referida Comisión, en representación de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 336-2012-UNSCH-CU se concedió licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones al Mg. Víctor Flores Ccorahua, para que siga estudios de Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo de dos (02) años, contados a partir del 01 de mayo de 2012 hasta el 30 de abril de 2014;

Que, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 79º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es necesario designar a otro docente, en reemplazo del Mg. Víctor Flores Ccorahua, para que en representación de la Facultad de Ciencias de la Educación forme parte de la Comisión Permanente de Admisión;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 111-2012-FCE-D, de fecha 20 de junio de 2012, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación propone al Mg. Nicolás Cuya Arango, para que en reemplazo del Mg. Víctor Flores Ccorahua forme parte de la Comisión Permanente de Admisión, a partir del 13 junio de 2012,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Mg. Nicolás Cuya Arango como miembro hábil de la Comisión Permanente de Admisión, en reemplazo del Mg. Víctor Flores Ccorahua, en representación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, partir del 13 de junio de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl